



Bogotá D.C., mayo de 2023

Proposición No 022 DE 2023

Honorable Representante
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidenta
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

[Handwritten signature]
Secretaría CCU
TV
11/05/2023
9:47 am

REF: PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Aprobada Mayo 17/23

Respetada Presidenta:

En ejercicio de la función pública que desarrollo como Representante a la Cámara por el Tolima, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, en los artículos 233, 234, 237, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5ta de 1992, solicito a la mesa directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes citar a **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al señor **MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** y al señor **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**, con el objetivo de conocer y presentar la información de cara al país, acerca del recaudo de los de recursos a obtener por la Reforma Tributaria, hoy Ley 2277 de 2022.

Conforme a lo expuesto, el funcionario citado deberá responder con esta proposición una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley, las siguientes preguntas:

1. Cómo fue proyectado el recaudo de la reforma tributaria, discriminando lapsos de recaudo y cantidad a recaudar dentro de los lapsos descritos.
2. Hasta la fecha de la respuesta, cuál ha sido el recaudo y realizar un cuadro comparativo entre lo recaudado y las proyecciones atrás descritas, discriminando en el cuadro el porcentaje de cumplimiento de las proyecciones anteriormente preguntadas.
3. De los rubros obtenidos y a obtener producto de la reforma tributaria, hoy Ley 2277 de 2022, discriminar hacia qué sectores del presupuesto serán adicionados o dirigidos y la razón del por qué serán esos sectores

Atentamente,

Alejandro Martínez Sánchez
Representante Cámara Tolima

[Handwritten signature]
Andrés Hoyos

[Handwritten signature]
Eliacer Salazar

[Handwritten signature]
Mauricio Rivas

[Handwritten signature]
Lizeth



[Handwritten signature]
Sección de Control

[Handwritten notes on left margin]
- Arellano - J. F.
- Barrera - J. M.

[Handwritten notes on right margin]
LIBARRAZA
Juan Pablo Rivas

Bogotá, 23 de mayo de 2023

**ADICION CUESTIONARIO
PROPOSICION 022 DE 2023**


	
COMISIÓN CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	
Fecha:	24-05/2023
Hora:	11:15 AM
Número de Papeleta:	137

1. ¿Cuál ha sido la recaudación de la tarifa especial para dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes? Desde la entrada en vigencia de la presente ley, y sírvase indicar esta cifra en millones de pesos.
2. La recaudación de la que trata el artículo 20 de la ley 2277 de 2022 (aporte voluntario) donde se establece que, se destinará, *para programas sociales de reducción de la pobreza extrema al igual que a programas de atención a las personas en condición de discapacidad física a través de sus cuidadores y al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, priorizando la población socioeconómica más vulnerable y con altos grados de discapacidad visual absoluto o parálisis que afecten a tres (3) o más extremidades y personas con movilidad reducida.* Sírvase indicar ¿cuál será el criterio de designación porcentual, de este monto para grupo poblacional?
3. ¿A cuánto asciende la recaudación del impuesto al carbono de que trata el 49 de la ley 2277 de 2022? Por favor indicar esta cifra en millones de pesos, recaudados hasta la fecha.
4. ¿Cuáles serán las áreas prioritarias de inversión con el recaudo del recurso a través de la Ley 2277 de 2022?
5. ¿según lo establecido en la Ley 2277 de 2022 respecto de las fuentes de ingresos específicas que se verán afectadas por dicha reforma, cuánto se espera recaudar de cada una?
6. Teniendo en cuenta que la Ley 2277 de 2022 modifico algunas obligaciones tributarias, según sus facultades funcionales, ¿qué medidas se tomarán para garantizar que el recaudo de la reforma tributaria sea equitativo y no genere una carga excesiva para los contribuyentes de menores ingresos?
7. ¿Cuáles son las proyecciones de recaudo por concepto de impuestos específicos, como el impuesto sobre la renta, el IVA o los impuestos a las transacciones financieras, ¿entre otros?
8. ¿Cuál es el plan estratégico para combatir la evasión fiscal y el contrabando en el marco de la reforma tributaria, teniendo en cuenta que se espera que estas medidas tengan un impacto significativo en el aumento del recaudo?

24-05-23
12:46 PM



9. ¿Cuáles son las proyecciones a largo plazo del recaudo de la reforma tributaria que no serán empleados durante la adición presupuestal de 2023?
10. ¿Cómo se ha adaptado la DIAN para implementar y gestionar las modificaciones tributarias introducidas por la última Reforma Tributaria?
11. ¿Cuáles han sido los principales desafíos y logros en términos de recaudación y fiscalización desde la implementación de la reforma?
12. Sírvase de exponer la situación actual del FEPC y explique la compensación a realizar entre la Nación y ECOPEL contra los dividendos generados por esta empresa.


JUAN LORETO GOMEZ SOTO
Representante a la Cámara de La Guajira
Partido Conservador